

DECRETO EXENTO N° 83 /.

La Florida, 08 ENE 2013 /.

**VISTOS:**

El Decreto Exento N° 1173 de fecha 16 de Abril de 2012, que adjudica la propuesta pública de la obra denominada "Implementación Mejoramiento Entorno Colegio Marcela Paz, Sector Villa O'Higgins, comuna de La Florida" a Jorge Guerrero Pincheira, RUT 12.697.753-0, domiciliado en calle Alonso de Córdoba N° 5045, comuna de Las Condes, Ciudad de Santiago; el Decreto Exento N° 2317, de 08 de Junio de 2012 que aprueba aumento de obra y plazo; el informe N° 1486 de fecha 19 de Diciembre de 2012, de Director de Obras Municipales; el decreto exento número 1903 de 10 de diciembre de 2008, que delega atribuciones del Alcalde en el Administrador Municipal; el decreto N° 256 del 06 de Diciembre de 2012, que establece el nombramiento de doña Maria Loreto Silva Rebeco como Administradora Municipal; Lo dispuesto en la ley N° 19.880 sobre "Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado"; Y las facultades conferidas por la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**CONSIDERANDO:**

Que el contrato solicitado, el que fue ejecutado por el contratista a cabalidad en forma establecida y tiempo de ejecución de obra según contrato.

**DECRETO:**

1.- Apruébese la liquidación del contrato y acta de recepción definitiva de la obra denominada "Implementación Mejoramiento Entorno Colegio Marcela Paz, Sector Villa O'Higgins, comuna de La Florida", debidamente visada por el Inspector Técnico de la Dirección de Obras don Agustín Pérez Alarcón.

2.- Autorízase a la Tesorería Municipal, para devolver los Vale Vistas N° 001955-4 por un monto de \$ 2.371.211.- (dos millones trescientos setenta y un mil doscientos once pesos) y N° 001984-7 por un monto de \$ 304.914.- (treientos cuatro mil novecientos catorce pesos) ambos del banco de Chile, depositada a favor del Municipio por el contratista, por fiel cumplimiento del contrato y correcta ejecución.

Anótese, comuníquese, notifíquese a Alcaldía, Dirección de Control, Dirección de Obras, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección Jurídica, Contratista, Of. Partes y Archivo.

  
*[Handwritten signature]*  
**DINA CASTILLO GONZALEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

  
*[Handwritten signature]*  
**MARIA LORETO SILVA REBECO**  
**ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

MLSR / DCG / CMU / APA / RCF / MVV.

*[Handwritten signature]*  
  
**DIRECCION DEL CONTROL**

04  
*[Handwritten signature]*

4